



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

000654



Dependencia SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA MICHOACANA

Sub - dependencia

Oficina UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

No. de oficio DIF/UDI/141/2024

Expediente

Asunto: **Agenda Regulatoria**

Morelia, Michoacán a 07 de mayo de 2024.

**MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, y en respuesta a la circular No. 7, emitida con fecha 03 de mayo del 2024, mediante la cual refiere a la Agenda Regulatoria de cada uno de los Sujetos Obligados. Al respecto, me permito informar que después de realizar el análisis respectivo, este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, no cuenta con alguna Propuesta Regulatoria a fin de que sea incluida en los temas que versarán en la Agenda de referencia, lo anterior para los efectos administrativos que correspondan.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. BEATRIZ ELENA VILLAR MICHEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA DEL SISTEMA DIF MICHOACAN**

C.c.p. MINUTARIO
BEVM/JLGM/gtg**



Gobierno de Michoacán